

CONCON,

09 JUL 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1185 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Art. 159 N°2 del Código del Trabajo DFL N°1.
- g) Carta Renuncia del Trabajador.
- h) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°338.
- i) Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- j) Decreto Registrado N°664 del 28/03/2018.

### DECRETO

1. **PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Srta. **CAMILA PASCAL PAZ CAPPELLO**, Rut [REDACTED] del Liceo Politécnico de Concón de la Comuna de Concón, cumplió funciones de **PSICOLOGA PIE**, por "**Renuncia Voluntaria del Trabajador**".
2. **OTÓRGUESE** el beneficio establecido en el Art. 75 del Código del Trabajo.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Av. [REDACTED]
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

#### DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal ✓
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

OSG/MLEG/UD/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>